



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 1115-2002-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, octubre 16

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO

El expediente con Registro N° 6148-02 presentado por Guillermo Rendón Ampuero sobre Devolución de Pago por Derechos de pago por Duplicado de Planos.

CONSIDERANDO

Que, don Guillermo Rendón Ampuero con recibo N° 0013705 de fecha 06.09.2002 ha pagado los derechos por duplicado de planos la cantidad de S/. 15.00;

Que, con Cédula de Notificación N° 00132-2002-OOPP/MDJLBYR, la División de Obras Públicas y Privadas hace de conocimiento del recurrente que de la búsqueda efectuada, no obra en sus archivos expediente alguno, según los datos proporcionados por don Guillermo Rendón Ampuero;

Que las tasas municipales son los tributos creados por los Concejos Municipales, cuya obligación tienen como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, servicio que no se ha prestado al recurrente.

Por lo expuesto, estando con el informe favorable de la División de Obras Públicas y Privadas y lo opinado por Asesoría Legal, en mérito a las atribuciones conferidas a éste Despacho por la Ley 23853,

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR procedente lo peticionado por don Guillermo Rendón Ampuero sobre Devolución de Pago por Duplicado de Planos, conforme se detalla a continuación:

- | | |
|---------------------------------------|-----------|
| - Derecho por Duplicado de Planos | S/. 15.00 |
| - Derechos por Costos Administrativos | S/. 10.00 |

Monto a devolverse: S/. 5.00

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE a don Guillermo Rendón Ampuero en su domicilio fiscal sito en Cooperativa Corazón de María F-17, jurisdicción de J.L. Bustamante y Rivero.

ARTICULO TERCERO: ENCARGUESE a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Contabilidad y Tesorería el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Alcaldía
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración (con expediente)
Contabilidad y Tesorería



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Rafael Oswaldo Riveros
Alcalde